

11595
RESOLUCION No.-96-6-2-1-

HARITZA MOBOA DE MOCHA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.-96-6-2-1-0301 de 12 de septiembre de 1996, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C. LTDA., con domicilio en Machala, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 2 de la Ley No.31 Reformatoria a la de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por la Secretaría de la Intendencia de Compañías de Machala de 13 de diciembre de 1996, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes a los ejercicios económicos de 1993 a 1995;

QUE se ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No.-96-6-2-1-0301 de 12 de septiembre de 1996, en lo que corresponde a PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C. LTDA., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-96339 de 17 de octubre de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No.-96-6-2-1-0301 de 12 de septiembre de 1996, en lo que corresponde a PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C. LTDA. por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta resolución al Representante Legal de PLASTIORO PLASTICOS EL ORO C. LTDA..

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Machala, a 13 DIC 1996

Haritza Moba de Mocha
ING. CEN. HARITZA MOBOA DE MOCHA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

MIL/LR/
JZO
Expd. 23.828
96.12.13